MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5150

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", A LA EMPRESA PINTUPAR S.R.L., DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 3 de octubre de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 2077 de fecha 26 de septiembre de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa "Adquisición de pinturas y colorantes para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el cual establece: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la adquisición de pinturas y colorantes para el Ministerio Público, a través del memorando D.A. N.° 2021/2017.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", con ID N.° 334176 de acuerdo a lo establecido en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y que sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme lo establece el Decreto 6657/17, y el Decreto Reglamentario 6715/17.

Asimismo, por nota UOC N.° 1583 de fecha 25 de julio de 2017, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de agosto del corriente año y acta de Evaluación de fecha 18 de septiembre de 2017, para el procedimiento de Contratación Directa "Adquisición de pinturas y colorantes para el Ministerio Público", que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa PINTUPAR S.R.L., de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 1783 de fecha 26 de septiembre de 2017, la Unidad Operativa de Contratación por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa, para la adquisición de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 288 de fecha 25 de septiembre de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa **"Adquisición de pinturas y colorantes para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 18 de septiembre de 2017, en consideración de que se ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5150

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", A LA EMPRESA PINTUPAR S.R.L., DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

- **PINTUPAR S.R.L.:** por un monto total de **Gs 97.870.000.- (Guaraníes noventa y siete millones ochocientos setenta mil)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Pintura latex acrilico interior-exterior Profesional color blanco	SUPERCRIL	NACIONAL	BALDE	18	454	105.000	47.670.000 .-
2	Pintura latex acrilico interior-exterior Profesional color escarlata	SUPERCRIL	NACIONAL	BALDE	18	300	144.000	43.200.000 .-
3	Pintura antioxido para metales int.-Ext. color gris grafito	CROMETAL	NACIONAL	LATA	3600	100	70.000	7.000.000 .-
							Total Guaraníes	**97.870.000.-**

2 AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a la Ley 5554/16 y el Decreto 6657/17 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2017.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, suscribir la Orden de Compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes adquiridos, sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y el Decreto 6715/17 que establece la vigencia del presupuesto año 2016 para el presente ejercicio fiscal, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado